

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 1.834/2017

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de concesión del servicio público de Piscina Municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva del Rey.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Calle Real, 6.
 - 3) Localidad y código postal: Villanueva del Rey 14230.
 - 4) Teléfono: 957589001.
 - 5) Correo electrónico: ayto.villanuevadelrey@eprinsa.es
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.villanuevadelrey.es/sede
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: GEX 157/2017.

2. Objeto del contrato:

Gestión Servicio Publico Piscina Municipal de Villanueva del Rey (CPV: 92610000-0).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económica más ventajosa varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación:
 - A. Criterios de valoración mediante un juicio de valor: Memoria de gestión del Servicio: Máximo 20 puntos.
 - B. Criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas mate-

máticas:

- Proposición económica: Máximo 10 puntos.

Se aplicará la siguiente fórmula:

Puntuación oferta: (Oferta - Tipo licitación/ Mejor oferta - Tipo licitación) x 10.

- Experiencia en la gestión de piscinas e instalaciones deportivas: Máximo 10 puntos.

Se asignarán 0,10 puntos por mes de servicio, acreditado documentalmente, hasta el máximo indicado.

- Previsión de contratos laborales a realizar: Máximo 10 puntos.

Se incorporará el compromiso de contratación de personal que el licitante tenga previsto destinar a la gestión del servicio, indicando nº de contratos y tipo de contratación, asignando la siguiente puntuación:

- a) 5 puntos por cada contrato a tiempo parcial.
- b) 10 puntos por contrato a jornada completa.

- Actividades deportivas y cursos complementarios: Máximo 15 puntos.

d) Plazo de presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Perfil de contratante. Si el último día del plazo para presentar las ofertas fuera sábado, domingo o festivo se pasará al siguiente día hábil.

e) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Apertura de ofertas:

A las 12:00 horas del tercer día hábil, tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

5. Presupuesto base de licitación:

247,93 euros y 52,07 en concepto de IVA.

6. Garantías exigidas:

Provisional (importe): No se exige.

Definitiva: 5%.

7. Duración del contrato:

La duración del contrato de concesión del servicio público de Piscina Municipal será de 10 años, incluidas las prórrogas.

En Villanueva del Rey a 19 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Pedro Barba Paz.